

Solicitud de verificación de estampillas fiscales

Aquellos importadores que deban solicitar la verificación de la mercadería sujeta al Régimen de identificación de estampillas fiscales, contemplado en la Resolución N° 2522/1987 (ANA), pueden hacerlo de manera digital.

Procedimiento

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros - SITA

- ✓ Trámite: "**MUELA - Multinota Electrónica Aduanera**".
- ✓ Datos de referencia:
 - Subtrámite "**10060 - Solicitud de verificación de estampillas fiscales**".
 - Número de CUIT.

Confirmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Dependencia: aduana de jurisdicción donde se encuentra el lugar de depósito de la mercadería.
- ✓ Adjuntar documentación complementaria

(OBLIGATORIO)

[OM 2283 "Solicitud de verificación de estampillas fiscales"](#)

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

Consideraciones

Se notificará automáticamente por SICNEA sobre la aprobación o rechazo del trámite SITA.

Marco normativo: [Resolución ANA N° 2522/1987](#)